LICENCIA DEL JUEZ Ordinario.

20

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca â la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico del Señor San Roque, *en la fiesta annual, que el dia diez y seis de Agosto de este año de mil setecientos y treinta y dos, le consagró por voto el Illustrissimo Cabildo, y Regimiento de esta mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla, en la Iglesia Parroquial del mismo Santo, que dixo el Dr. Don Domingo Antonio de Rivero y Angulo, Opositor á la Canongia Magistral de esta Santa Iglesia mayor; atento á no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el Sr. Dr. D. Luis Ignacio Chacon, Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla, y Dignidad de esta Santa, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, con tal, que al principio de cada vno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à veinte de Septiembre de mil setecientos y treinta y dos años.*

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Breton Muñoz.
Notario.

APROBACION DEL M. R. P. Mro. BERNARDO de Vargas, Lector de Sagrada Theologia en la Universidad Gregoriana del Colegio Romano de la Compañia de JESUS, Calificador de la Santa, Suprema, y General Inquisicion de España, y Rector en el Colegio del Rey Martyr San Hermenegildo de la misma Compañia en la Ciudad de Sevilla, &c.

EL Señor Doctor Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de Santiago de Galicia, del Concejo de su Mag. su Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c. Lisonjeandome el gusto con su mandato, remite à mi censura el Sermon, que en la annual fiesta, que al Señor San Roque consagrò el Illmo. Cabildo, y Regimiento de esta mui noble, y mui leal Ciudad de Sevilla, predicò el Dr. Don Domingo Antonio de Rivero, y Angulo. Aviendolo leido con atencion escrupulosa, juzgo, que en todo se conforma con las reglas de la Catholica Fè, y de las Christianas costumbres, y que en nada se opone à las Regias determinaciones; y que por tanto se puede conceder licencia para que se dè à la estampa.

Demàs de esto, por explicar vn poco el justo concepto, que hago de este noble escrito, afirmo con candor de animo, que quanto bueno puede decirse de vna excelente Oracion, todo ello debe aplicarse à este Sagrado Panegyrico. El estilo es natural, pero florido, y grave, àdornado de conceptos vivos, y animado de sentencias vigorosas. La disposicion es hecha à nivel: divididas las partes à debida proporcion, y vnidas en su todo con aquella arte, que dà à vn edificio no solo hermosura, sino

sino consistencia. El argumento de la Oracion es proprissimo: sus pruebas son robustas; en ellas brilla mucha luz de razones insitas, y resaltan selectas autoridades de Divina Escritura, Santos Padres, y acreditados Expositores. El metodo de tratarlo se arregla à aquellas leyes, que, à mi juyzio, mas exactamente deben observarse: conviene à saber, ceñirse en la Thesis, y dilatarse en la Hypothesis. Confiesso, que no puedo leer con animo tranquilo, algunas Oraciones, en que se vuela mucho, y mui despacio en la causa vniversal, y en llegando à la particular nada se vuela, sino se descaece. Assi ciertas Palomas artificiales, como la del celebre Architas, suben mientras les dura el impetu ageno, que les imprime la mecanica, y descaeziendo baxan, quando solo les queda el proprio. No assi esta Oracion: en la Thesis vuela, pero de fuga; vuela en la Hypothesis, pero de espacio. No de otra suerte volaba aquella Paloma, cuyo viage nos haze ver el Poeta en vna de aquellas sus Descripciones de inimitable viveza (*Virg. Æneid. l. 5.*)

Subito commota columba,
Cui domus, & dulces latebroso in pumice nidi,
Fertur in arva volans, plausumque exterrita pennis
Dat tecto ingentem; mox àere lapsa quieto
Radit iter liquidum, celeres neque commovet alas.

Lo que mas en este Panegyrico me agrada es la elegante narracion de los hechos christianamente generosos del glorioso Confessor, cuya Santidad celebra. Emplea en sus elogios toda la energia del arte de decir, tan felizmente, que infunde alto aprecio de aquel Sagrado Heroe; concilia fervorosa devocion à tan Angelical Principe; y enciende certissimas confianzas en la proteccion de vn Angel tan humano.

Tanto basta aver dicho desta Oracion; sea licito dezir algun poco del Orador, à quien desde sus tiernos años conosco generoso Alumno de la sabiduria en los publicos estudios de este mi Colegio. Què indole, què viveza de ingenio, què

innata propension à las literarias fatigas! Què docilidad para lo bueno; què costumbres ilibadas; què modestia; què piedad; què virtud! Quanto se abanze con esta para llegar à la cumbre de la Sabiduria, es el primer licor, que como en recientes vasos, se infunde en los pequeños Clientes, que en estas Escuelas desde el vmbral la saludan. Adquiriò el Orador en breve tiempo la Latinidad en su propriedad, y pureza, haciendose familiar, y como nativo aquel magistral idioma, que tanto lustre dà à la magestad de las Ciencias. En la Retorica ateforò aquellas reglas, sin las quales alguno hablarà bien, pero no sabrà el arte de bien hablar: y en las frequentes exercitaciones en causas humanas se enseñò à orar en las sagradas con la eloquencia, de que tantas muestras va dando con general aplauso, y de que es convincente prueba este Panegyrico. La Philosophia lo cultivò con tal cariño, que puede decirse le puso en la mano la llave de oro para disputar; le abriò los senos de la naturaleza; y le revelò aquellas mas metaphisicas sutilezas, con que se embelezan los ingenios sublimes. En la Sagrada Theologia Escolastica, y Positiva hizo progressos tan notables, que acabò los acostumbrados Cursos, no como discipulo, sino como Maestro. Asi lo acreditò en publico acto general de Conclusiones de aquella vastisima facultad, en que puedo testificar se presidiò à sì mismo, no teniendo el docto Presidente otra cosa, que hacer, sino oir, y aprobar. Esto mismo acreditò poco despues en los actos preparatorios al grado de Doctor de Theologia en la Insignissima Vniversidad de esta Ciudad, en que por vnanime aprobacion de los Doctores, y, lo que no es menos, por aclamacion acorde de los Doctos, se le concediò la Laurea, premio noble de las sabias frentes. Pero donde el Orador acreditò mas su ingenio, su doctrina, sus escogidos talentos para el Pulpito, y para la Cathedra, fue en la Oposicion, que immediatamente hizo à la Canongia Magistral de esta Santa

Metro-

Metropolitana, Patriarchal Iglesia; quiero decir en vn Theatro, que no tiene Superior, y que pocos otros pueden igualarlo. Dar satisfaccion à vn tal Congresso, es mas, q̃ mucho; aver merecido aplausos, como los mereciò el Orador, estos son precios, que *Dis miscent Superis*. Tan lustrosos progressos me auguraba mi observacion de los alegres principios, con que este generoso alumno de la sabiduria empezò la laboriosa carrera de las Ciencias; y aora, que poco hà acabada la de Discipulo prosigue en la de Maestro en la flor de la juventud, escasamente acabados quatro lustros de su bien empleada edad, vuelvo à augurar muchos, y mayores lucimientos. Ni me contento, que mis anuncios sean, como los que se toman de la bizarria de las flores para pronosticar la abundancia de los frutos: porque aquellos tienen mucho peligro de falibilidad por muchas contrarias contingencias. Pretendo, que sean mis augurios, como los que para prenunciar el nacimiento del Sol se toman del aparecer de vna dorada, rosada, y serena Aurora. Me desempeñarè poniendo en labios de la Sabiduria vnas bellas palabras de vn gran Monarca en pluma de vn discretissimo Secretario: *Hæc de illo futura promittere, præteritorum facit temporum fides: in ipso quippe adolescentiæ flore palatia nostra meritis futurus intravit.* (Casiod. l. 4. epist. 4.) Y passe sin nota de jactancia el averme animado à dezir, que tiene la Sabiduria en estas Escuelas vno de sus buenos Palacios.

He dicho lo que siento de esta Obra, y de su Artifice; dixera mas, si la Oracion en su abono no hablara por sì misma: y si el Orador con su modestia no me señalara los labios en merecidos elogios. En este Colegio de la Compañia de JESVS del Rey Martyr S. Hermenegildo, à 15. de Septiembre de 1732.

Bernardo de Vargas.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ de las Imprentas.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica del Señor Santiago de Galicia, del Concejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado:

Doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Panegyrico, *que en el dia diez y seis de Agosto, que lo fue de Señor San Roque de este presente año, en su Iglesia Parroquial,* extra-muros *de esta Ciudad, dixo el Dr. Don Domingo Antonio de Rivero, y Augulo, Opositor à la Canongia Magistral de la Santa Iglesia de ella, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Bernardo de Vargas, Calificador de la Suprema, y Rector en su Colegio de San Hermenegildo, con tal, que al principio de cada vno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi licenca. Dada en Sevilla estando en el Real Castillo de la Inqu sicion de Triana à veinte de Septiembre de mil setecientos y treinta y dos.*

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado.

Mathias Tortolero. Escriv.

IN LAVDEM ORATORIS EPIGRAMMA.

Dùm canit Orator Rochum, vigil Angelus Vrbi
Herculeæ duplex excubat ante fores.
Eſt Cherub Orator, Cherub eſt et Rochus; utriqu
Sollicita Vrbanæ cura ſalutis ineſt.
Adſtat uterque vigil; duplexque avertitur Vrbe
Pernicies; duplici eſt janua clauſa malo.
Peſtis abeſt, dùm Rochus adeſt ad limina; peſti
Intima quæ torquet viſcera, victa jacet.
Dùm canit Orator, cadit Ignorantia: tanti
Rhetoris hæc linguâ pulſa ſonante fugit.
Obſcurat noſtras tenebroſa Inſcitia mentes;
Dira premit tantùm corpora noſtra lues.
Hæc gemina eſt peſtis nobis inimica; per Vrbe
Serperet, Vrbs gemino ni Duce tuta foret.

Aliud

ALIUD.

IN EJVSDEM LAVDEM.

Ore Vir *est verax, Rochum dùm prædicat;* Ori
Ver *est; dúmque orat, germinat ore rosas.*

BEATI SERVI ILLI, QUOS cum venerit Dominus, invenerit vigilantes ::: Et si venerit in secundà vigilià, & si in tertià vigilia venerit, & ita invenerit, beati sunt servi illi, Luc. 12. verſ. 31.

Caro mea verè est cibus. Joann. cap. 6.



NA DE LAS COSAS EN que mas oſtentaba ſu Mageſtad, y opulencia la Republica de los Romanos era el ſolemne recibimiento, y feſtivo triumpho; con que celebraban â aquellos Capitanes, que avian vencido en ſangrienta batalla â los enemigos de ſu Imperio. Aun leida eſta pompa movió tanto el animo del Grande Auguſtino, que la colocó entre tres coſas, de que deſeaba informarſe por ſus miſmos ojos. Oy pudiera ſatisfacer ſus deſeos en el Mageſtuoſo aparato, con que V.S. celebra al glorioſo Confeſſor de Chriſto, ſeñor San Roque, por aver avaſſallado la peſtilencia, enemigo mortal de las Ciudades; pues apenas huvo en los antiguos triumphos circunſtancia alguna, que no ſe halle mejorada en los preſentes cultos.

Textor. vota diverſa.

Concurrian â tan feſtiva pompa los deſpojos

jos

jos de la guerra, y los Capitanes prisioneros aherrojados con fuertes grillos para testigos del valor del Principe, que triumphaba; y â nuestro culto concurren los males todos en invisible tropa aprissionados con su Gefe la Pestilencia â rendir, y confessar vassallage â nuestro Santo. Iba en Magestuoso carro el triumphador, que tiraban ya Leones, como â Marco Antonio (1) ya Elefantes, como â Julio Cesar (2) ya Cavallos blancos, como â Camillo (3) pero el señor San Roque excediendo la pompa de los antiguos triumphos

(1) Plin. lib. 8. cap. 18.

(2) Suet in Cesare.

(3) Tit. Liv. Dec. 1. lib. 5.

(*) *Strepitus fastidit inanes*
In que animis hominum pompá meliore triumphat.

(*) Claud. de Laud. Stilic.

despreciando el fasto, y vanidad mundana hace de nuestros afectos mas noble carroza para su triumpho. Ponianle por vestidura triumphal vn rico manto de purpura esmaltada de purissimo oro: pero esso es lo que nuestro Santo puso con Christiana resolucion à sus pies. Era Principe nobilissimo de Mompeller en Francia, y renunció el Principado por servir â Dios en trage de Peregrino. Por esso oy sale en su triumpho vestido del sayal; porque esta fue la vestidura con que venció, y avassallò la peste. Llevaba en la mano vn baculo, y pendientes del cuello en vna, que llamaban Bulla, varios remedios contra la embidia: tenia la Bulla forma de corazon, dice Macrobio: (*) *Erat hæc bulla in formam cordis formata*, y en el corazon de nuestro glorioso Santo, como en bulla mas noble, estàn depositados en cada afecto vn remedio eficaz contra la pestilencia. El Idolo del Fascino, de quien dixo Plinio (*) *Fascinus currus triumphantium defen-*

(*) Ap. Calep. verb. Bulla.

(*) Plin. libr. 28. cap. 4.

defendit, medicus invidiæ: ni se necessita para la defensa de nuestro Santo superior à las invasiones de la embidia, ni le da lugar lo religioso del culto.

Salia à recibir al triumphador el Senado Romano, aquel noble conjunto de varones prudentes, que impuso leyes à todo el Mundo, cuya Magestad, cuya pompa, y grandeza se halla ventajosamente compensada en V. S. que como Senado Ilustre, y Noble Ayuntamiento de Sevilla, Cabeza de toda España,

(*) *Submittit cui tota suas Hispania fasces* como dixo Ausonio, Colonia, y Municipio Romano, concurre à festejar obsequioso, y agradecido à su glorioso libertador Sr. S. Roque, repitiendose oy la singular demostracion, que acreditó el triumpho de Cornelio Sylla, en pluma de Plutarco. Dice este Autor: que à lo exquisito, y magnifico de los Reales despojos con que se adornó la pompa del triumpho, fue superior la honra, que le hicieron sus favorecidos. Seguian, dice, los Principes de la Ciudad, y otros varones esclarecidos la Carroza del Emperador triumphante, confessando à vozes los beneficios, que le debian. *Clarissimi viri, & Principes Civitatis secuti sunt coronati currum Syllæ, Servatorem, & parentem eum appellantes.* Assistia tambien vna noble porcion de la Republica en el resto de sus Ciudadanos (*) *causa gratitudinis, quoniam à triumphante liberati sunt*, dice Aulo Gelio.

(*) *Ausonius. ap. Rod. Caro Antiq. Hispal. cap. 18.*

(*) *Plut. in Sylla.*

(*) *Ap. Calep. verb. triumph.*

Coronaba tan magestuosa funcion el sacrificio, que en el Capitolio se hacia al mentido Jupiter, y oy venera nuestra fee vn verdadero Sacrificio al verdadero Dios en el presente culto. Se hacia despues de las carnes del Sacrificio vn

general combite à todo el Pueblo. Y à todo el Pueblo Christiano se hace vn combite general en la Mesa Eucharistica de aquel Altar. Todo se hacia del Erario publico, à costa de los proprios; porque era el publico interesado en el culto.

Las aclamaciones con que el exercito vencedor, y el Pueblo Romano panegyrizaban las proezas del triumphador eran tan varias, quanto lo eran los afectos de los Soldados, y los Ciudadanos. La mas repetida es la que refiere Guillermo Choul: (*) *De nostris annis tibi Jupiter augeat annos*: à costa de sus proprios años pedian vida para el que triumphaba; porque en èl vivian sus esperanzas, y muerto èl perecian. En alegres vivas le restituìan la vida, que de èl avian recibido: pero à nuestro Santo no halla mi devocion aclamacion mas gloriosa con que pueda celebrarlo el agradecimiento, que la que al Redemptor del Mundo le tributaron los Ciudadanos de Jerusalem. *Hosanná filio David* (*) y ahora la exposicion del Padre San Geronymo, *Hosanna* quiere decir: *salvum fac, salvifica* (*) y notò Jansenio (no el que tanto nombre ha adquirido en el Mundo por sus heregias; sino vn grave, Docto, y Catholico Escriturario, que sirvió â la Iglesia en el Concilio de Trento) que alude â las palabras del Psalmo (*) *O Domine salvum me fac, ó Domine bene prosperare*. Pedir salud para quien no la tiene *salvum me fac*; y conservacion de ella para quien la goza: *bene prosperare*: es la aclamacion mas gloriosa, y mas festiva con que aplaude la gratitud las glorias de San Roque. Mas; dice Caninio, que *Hosannà filio David* quiere decir *Rami filio David*: ofrezcanse ramos al hijo de David; y ya dixo

(*) *Choul. de Relig. Rom.*

(*) *Math. 21.*

(*) *Hieronym. hic.*

(*) *In concord. cap. 21. Psal. 117.*

Ang. Canin. lib. Disquisit. in novum testamentum.

dixo el Señor al 23. del Levitico los ramos de que ſe agradaba mas: *feretis manibus ramos myrti:* (*) ramos de myrto: y ahora para el comento vna erudicion profana: dice Alexandro ab Alexandro, que eſtaban en Roma â la puerta del Templo de Romulo dos myrtos, (*) y vno ſe llamaba *Senatoria*, y otro *Plebeya*: eſtos ſon los myrtos, que â nueſtro Santo ſe ofrecen en aclamaciones: myrto Senatorio q̃ ofrece V.S. y la noble parte de mi Auditorio, que le acompaña, y myrto plebeyo, para que todas las gerarquias deſte nobiliſsimo cielo Sevillano ſe confieſſen agradecidas; y aclamen con feſtivos victores â nueſtro Santo *Hoſanná*.

(*) *Verſ. Græc. in 23. Lev.*

(*) *Alex. ab Alex. lib.* 10. *cap.* 14.

Lo que reparo es, ſeñor, que en tan lucida pompa, no diſpuſieſſe aquel Senado tan mirado, y tan advertido, que ſubieſſe al pulpito algun Panegyriſta à predicar las glorias del Principe triumphador, quizà porque aun en eſto fueſſe ſemejante â nueſtra funcion el triumpho. No ha ſeñalado V.S. Predicador, porque el que ay, como ſino lo huviera. Ni era neceſſario entonces, ni tampoco ahora, que la miſma pompa, el aparato miſmo del triumpho es vn mudo eloquente Predicador de las heroicas hazañas del triumphante. Cada paſſo, cada movimiento de aquel Auguſto Senado para obſequiarle era vn nuevo Predicador para aplaudirle. Se explicaba en el triumpho vn punto de doctrina. Entre tantas glorias ſe le hacia preſente al Principe la miſeria; y fragilidad de ſu ſer: *Memento te eſſe hominem:* (*) al ſeñor San Roque ſerìa temeridad hacerle la advertencia, y à V.S. y à tan docto Auditorio fuera conocida ignorancia. Vea ahora la mas eſcrupuloſa cenſura, ſi eſtà repreſentada con ventajas la pompa de los antiguos triumphos en la ſolemnidad de eſte dia.

(*) *Tertulianus in Apologet.*

No obſtante dos objecciones me previene la Critica: la primera, que el triumphador debia ſer Conſul,

Prin-

Principe, ò Magistrado de la Republica; (*) y nuestro Santo, ni lo fue, ni lo pudo ser, por ser Estrangero de nuestros Reynos. A esta objeccion responderà el assumpto de mi Oracion. La segunda, que la batalla debia ser reñida, y sangrienta: (*) pero no sè qual mas sangrienta, ni mas reñida batalla que la que el señor San Roque tuvo contra la peste en Sevilla. (*) Dice el Docto Cavallero Zuñiga, à cuya memoria debe Sevilla consagrar estatuas, que duró la peste del año de mil quinientos y noventa y nueve hasta el de mil seiscientos y vno, en que V.S. levantó, y consagrò à expensas de sus proprios este sumptuoso Templo â nuestro Santo. O glorioso triumphador de los males! No os puede disputar la emulacion vn triumpho tan glorioso, que puedo decir con mas razon, que Claudiano, (*)

Non alium certe Romanæ clarius arces
Suscepere ducem, nec cum cedente rediret
Fabricius Pyrro, nec cum Capitolia curru
Pellææ domitor Paulus conscenderet aulæ.

Aun en el Evangelio hallo vn solemne triumpho para cuyo lucimiento se previenen antorchas encendidas, no ya en boca de Elephantes, como en el de Julio Cesar, sino en las manos de aquellos Siervos Bienaventurados, Magistrados, y Superiores de la Republica Celestial. (1) Vn Capitan triumphante; que buelve victorioso de vna reñida, sangrienta, y porfiada guerra, (2) y vn solemne combite; con que se pone fin à toda la funcion. (3) Mas dixera, para elucidacion de las circunstancias en el Evangelio, pero temo la nota de molesto; y es necessaria para proseguir, la Gracia:

AVE MARIA.

(*) *Mendoza in virid. pag. 365.*

(*) *Ap. Aul. Gel. lib. 5. cap. 6.*

Zuñiga en sus annal. año de 1601.

(*) *Claud. de Laud. Stilic.*

(1) *Constituet eos Ds. super familiam suam*

(2) *Non veni pacem mittere. sed gladium. Math. 10.*

(3) *Faciet illos discumbere.*



BEATI SERVI ILLI, QUOS CUM venerit Dominus, invenerit vigilantes ; & si venerit in 2. Vigilia, & si in 3. Vigilia venerit & ita invenerit, beati sunt servi illi. Lucæ cap. 12.

VIGILANTES, Y PREPARAdos deben estàr los siervos, para quando llame à sus puertas V. Mag. (O.D.S.) y â esto se reduce la plana del Evangelio, porque esta es la cifra, y la summa de la perfeccion Christiana. Y quando esperaba mi devocion hallar para mi glorioso Santo en sus mysteriosas clausulas el mas fecundo mineral de elogios, se halla embarazada en vna grave dificultad mi ignorancia. Si preguntamos, como es razon, al gran P. de la Iglesia San Gregorio, quando llama el Señor à las puertas de nuestra alma, nos dirà que *cum per ægritudinis molestias mortem vicinam esse designat.* Llama, quando nos amenaza con la cercanìa de la muerte en las molestias de vna enfermedad: Y yà se dexa conocer la duda: Si celebraramos à nuestro Santo enfermo, padeciendo las miserias, y penalidades de nuestro fragil ser, si le contemplaramos postrado â la violencia del cruel contagio de que avia libertado â tantos, ya se le podia assegurar la bienaventuranza en premio de su des-

Gregor. Homil. 13. *in Evang.*

desvelo: *Beati sunt servi illi*: pero oy, que le veneramos desnudo de nuestra carne, libre de nuestras miserias, y elevado al supremo trono de la gloria, allà entre los Seraphines, donde solo tiene lugar aquella continua fiebre de purissimo amor, no sè, â que pueda dirigirse la solicitud. Que abra los ojos, que se desvele vn Santo, mientras vive; que espere, con cuidado los rigores del Supremo Juez, antes de llegar el lanze de la residencia; bien lo entiendo; pero que en aquel extatico gustosissimo sueño, que logran reclinados en el pecho de su Criador: *Cum dederit dilectis suis somnum*; en aquel altissimo tabernaculo, donde no alcanza la jurisdiccion de los males: *Altissimum posuisti refugium tuum; non accedet ad te malum.* Ayan de estàr con los ojos abiertos, solicitos, y desvelados! paradoxa es, que excede los buelos de la admiracion, pero no los limites de la verdad.

No ignoro, aunque ignoro mucho, que el Evangelio, que propone la Iglesia para elogiar las virtudes de los Santos, no habla con los Justos, como que estàn en el Cielo, sino como que estuvieron antes en la tierra, que el Orador lo debe proponer, como pauta, à que arreglò sus acciones el Santo, que panegyriza, no como forzosa direccion de lo que executa ya en estado de comprehensor. Confiesso qne por lo regular es assi. Pero si se miran bien las clausulas de mi Evangelio, habla con Santos bienaventurados, y no de futuro, sino de presente: *Beati sunt servi illi.* En los Santos bienaventurados se premia la solicitud: *Et si venerit in 2. & si in 3. vigilia venerit, & ita invenerit, beati sunt servi illi.* Esta es la dificultad, de cuya solucion espero deducir mi assumpto.

Digo, pues, que las virtudes todas, que exercitó en su vida nuestro Santo, reynan mejoradas en su felici-

felicissima alma despues de su glorioso transito. En vida fueron meritos de su gloria; ahora defecadas de las imperfecciones de nuestro barro son gloria de sus relevantes meritos. Este es primor de la Providencia Divina, texer â los Justos de sus mismos meritos la corona. Aquel confuso conocimiento, que llamamos fee, es vn merito singular, en cuya recompensa les ofrece Dios vn conocimiento claro, vna intuicion perfecta del mismo Dios, en quien creìan. Aquel acto de la voluntad, q̃ llamamos Esperanza, es vn heroyco merito, cuyo premio es el acto de voluntad que llaman los Theologos fruicion del Dios à que aspiraban. Esto es lo comun en la esphera de la gracia: Ueamos lo particular en orden à nuestro glorioso Santo. Fue en su penitente vida exemplo de vigilantes: veló â las puertas de su misma alma, tuvo siempre levantada la mano para abrirle las puertas al Sr. de par en par, quando llamasse à ellas. Y esta fue la summa de todos sus merecimientos, y no se supo desprender su amor de tan heroyca virtud: Ya en estado de comprehensor, quando no puede llamar el Señor â las puertas de su alma, vela â las puertas de nuestra Ciudad para quando llame â ellas el Supremo Juez con el brazo de su Justicia explicada en los rigores de vna mortal pestilencia, y la vigilancia â las puertas de nuestra Ciudad fue el premio, y corona, que mereció el desvelo, con que siempre assistió â las puertas de su alma. Para mayor declaracion de mi assumpto, contemplarà mi devocion al señor San Roque con dos respetos â nuestra Ciudad: Uno de Principe, y Superior, otro de Angel Custodio, y Tutelar. Uela como Principe: Uela como Angel, y vna, y otra vigilancia es premio de la que en esta vida practicó. *Beati servi illi &c.*

§. I.

Vela como Principe.

MIra San Roque â Sevilla, como à Patrimonio suyo, como â herencia propria, cuyo dominio, y defensa le encomendó el Señor en premio de su vigilancia, siendo yá Cortesano de el Empyreo. Fundo en la leccion Evangelica mi pensamiento. A aquel Siervo fiel, que en todas las vigilias de la noche esperò desvelado à su Señor, se le dió el mando, el govierno, y la Prefectura sobre todo lo que el Señor posseìa. *Supra omnia quæ possidet constituet illum.* Y aquel hombre acreditado de noble en las sagradas letras, que fue à tomar possession de vn Reyno en Paìses remotos, à aquel Siervo fiel, que tuvo en sus tratos mas felices, y mejores logros le diò el dominio sobre diez Ciudades: *Eris potestatem habens supra decem Civitates*, donde añadió el Emisseno: *Hoc est supra decem Civitates potestatem ei dare, quod est super omnia, quæ possidet, eum constituere.* Lo mismo es darle el dominio sobre diez Ciudades, que constituirlo sobre todo lo que possee: *Supra omnia, quæ possidet constituet illum.* Y no para otro fin se les concede tan absoluto dominio, que para dar el debido sustento, como superiores, à la Republica, dice el Gran P. S. Hilario, citado de Tirino, y consta del mismo texto: *Vt det illis in tempore tritici mensuram.* Y para asegurar en la Republica todos los bienes, y poner en precipitada fuga todos los males, que aun por esso deducen de nuestro Evangelio los Theologos controversistas el especial cuidado de los Santos, y su especial poder contra determinados males en orden à las Ciu-

Emiss. Homil. in hunc loc.

Tirin. in 24. Mathæi.

Ciudades, y Pueblos, que los invocan en sus aflicciones. Para ambos fines nos concedió el Señor en nuestro Santo vn vigilante Principe, y vn desvelado Superior.

Y ahora entiendo yo vn lugar dificil del Propheta Isaias: Describe al cap. 3. de sus vaticinios vna temible desolacion de Judea, y propone â vn hombre ofreciendole à otro el Principado: *Princeps esto noster, ruina autem hæc sub manu tua. Manus tua sub hac ruina*; leen los Expositores; *sustenta, & fulci Rempublicam alioqui labentem ac desperatam*, expone el Sabio Jesuita Tirino. Recibe el Principado, y pon tu mano para reparar el golpe, y evitar tan formidable ruina. Ofrecìan con sinceridad, y no sobredoraban las obligaciones de Principe con el oro brillante de la Corona. Pero lo que es de estrañar es la respuesta: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis, nolite constituere me Principem Populi.* No soi Medico, en mi casa no ay pan, yo no puedo ser Principe del Pueblo: Pues què; es la Medicina en el Principe de alguna vtilidad? Lo que es forzoso para el govierno, es la Politica. Mucho conduce, que sea versado en las historias, para que à la luz de los sucessos passados sepa formar concepto de los venideros. La Geografia lo informarà de la extension de sus Reynos, y de sus fronteras para conservarlos. La Militar lo instruirà para formar vn Exercito, y finalmente las demàs Artes adornan al Principe para serlo; pero la Medicina no sè à que pueda en el Principe dirigir sus Maximas. Y ya que fuera vtil, que conduxesse algun tanto lo concederia, pero que sea tan forzosa en el Principe su direccion, que sin ella no pueda admitir el Principado: *Non sum Medicus, nolite constituere me Principem populi*: Es sobre todas mis admiraciones. Duplica la estrañeza el segundo capitulo de la escusa. *In domo mea non est panis.* En

Isaiæ 3.

Tirin. hic.

casa del Principe ay riquezas, que obsequiosos le tributan sus vassallos, ay honras, con que liberal el Principe los favorece; pero pan, el sustento diario de nobles, y plebeyos ha de correr de su quenta? *Non sum Medicus & in domo mea, &c.* Si predicara yo ahora assumpto moral para instruccion de Principes, dixera; que deben remediar los males de que adolece la Republica, y acudir con el debido sustento à sus vassallos; porque es descredito del govierno de vn Principe, que aya males en el Pueblo, que tiene à su cuidado. Y no sè, si acaso se hicieron la misma consideracion los Reyes, Principes, y Emperadores, que estudiaron la Medicina. Giges, y Sapor Reyes de Media, Eva, y Sabiel de Arabia, Dionysio de Sicilia, Hermes de Egypto, Mitridates de Persia, Salomon de Judea, Adriano Emperador de Roma, Constantino Quarto de Constantinopla, y en opinion de algunos Alexandro Magno Monarca del Imperio Griego. Y ya se hace obvia la inteligencia del texto. Llegaban à ofrecer el Principado quando padecia el Pueblo pestilencia, y hambre, y como no se hallò con fuerzas para remediarlo hizo lo que debia en no admitirlo. *Non sum Medicus, & in domo mea non est panis, nolite constituere me Principem populi.*

Ap. Sousa. Eva, y Ave.

Llegò V. S. à las aras del Señor San Roque en aquella funesta desolacion que amenazò à esta piadosissima Ciudad por los años de 1599. à ofrecerle con reverentes suplicas el dominio, y la proteccion de tan afligido Pueblo. *Princeps esto noster, ruina autem hæc sub manu tua. Sustenta, & fulci Rempublicam alioqui labentem, ac desperatam.* Y què haria en semejante conflicto nuestro Santo? Se escusarìa? Rehusarìa la oferta que se le hazia? No le valìa la escusa de ignorante de la Medicina, *Non sum Medicus*, pues fuera de la expe-

experiencia, que adquiriò en el tiempo que fue En-
fermero General de los Hoſpitales de Italia, es Me-
dico Celeſtial, à cuyo poderoſo influxo deben muchas
Ciudades, y Pueblos la ſalud. Ni puede eſcuſarſe con
la ſegunda excepcion *In domo mea non eſt panis*; pues
tiene en ſu Caſa, en ſu Palacio, en ſu Templo, como
en inſigne Igleſia Parroquial, el Pan Sagrado de la Eu-
chariſtia, Pan de ſalud, Pan de vida, y vida eterna
para repartirlo como Principe, y Superior. *Ut det illis
in tempore tritici menſuram.* Y aun quando pudiera
excuſarſe, no, no lo permitirìa aquel abraſado incen-
dio de ſu Caridad, que con rapido buelo lo elevò à
la eſphera de los Serafines. Medico ſoy; abraſe en mi
caſa vn copioſo, y abundante granero, que pueda abaſ-
tecer del mas ſagrado pan vna lucida, y numeroſa fe-
ligreſia: yo, yo he de ſer Principe, y Superior de Se-
villa; mi brazo evitarà ſu ruyna, mi poderoſa inter-
ceſsion templarà los rigores de la Divina Juſticia: Aſsi
es, que nueſtro Glorioſo Santo es Principe Sagrado de
nueſtra Ciudad como lo pide nueſtro Evangelio: para
dar ſuſtento, y dar ſalud. *Supra omnia bona ſua conſ-
tituet illum: vt det illis in tempore tritici menſuram.*

Medico dixe, que fue nueſtro Glorioſo Santo? Si:
Medico, que con ſola la ſeñal de la Cruz curaba de la
peſte. Poco he dicho: Medico, que con ſolo mirar à
los dolientes, los ſanaba. Pero què mucho? Si eſta es
calidad que en los ojos de los Principes reconoció el
Sabio entre los Reyes, y Rey entre los Sabios Salomon?
Rex qui ſedet in ſolió judicij diſsipat omne malum in- Prov. 8.
tuitu ſuò. Del Principe Soberano JESUS lo dixo San
Ambroſio: *Ejus aſpectus ſalus eſt noſtra*, En ſu viſta te- Ambr. in Pſ. 45.
nemos aſſegurada nueſtra ſalud: y de San Roque con
la debida proporcion ſe puede repetir: *Ejus aſpectus
ſalus eſt noſtra.* Son ſus ojos manantiales de ſalud, de

donde

donde corren arroyos, que inundan, y alegran à nueſtra Ciudad. Del Principe Jonathas celebra la Eſcritura, que al verlo los enemigos caìan. *Videbant contra faciem Jonathæ & cadebant.* Aquella Mageſtad, que en el roſtro del Principe reſplandecía, poſtraba ſus enemigos. *Videbant, & cadebant.* Con los ojos heria, con ſolo mirar mataba, las centellas de indignacion, que de ſus ojos ſaltaban eran otras tantas flechas, que abrian el pecho, y traſpaſſaban los animos de ſus contrarios. *Videbant contra faciem Jonathæ, & cadebant.* Pero la viſta de nueſtro Principe, ſus ojos? Direlo con palabras del erudito Portuguès Mendoza à otro aſſumpto: *Quocumque ejus inciderint oculi, animos non faſcinant, ſed ſanant, non inferunt detrimentum, ſed important emolumentum.* A donde vàn ſus ojos, allà vá la ſalud: Con vna amoroſa mirada de ſus buenos ojos deſtierra males, y reparte bienes. Quizà por eſſo en nueſtro Evangelio dize Tirino, que el Señor aſsiſtia en el combite mirando â todas partes: *Miniſtrabit illis, circumſpiciens undique*: Para repartir ſalud con los beneficos rayos de ſu viſta.

Mend. in Per vig. Orat vlt. ad finem.

Pero aun era mas prodigioſo el modo, con que exercitaba tan peregrina virtud. Curaba los males por atraccion. Bebia por ſus compaſsivos ojos las dolencias, que reconocìa en los enfermos, y adolecìa al mirarlas de las enfermedades miſmas que ſolo con verlas remediaba. Prodigio es grande: Allá Ovidio dixo con galana metaphora, q̃ vna vba ſolo de mirar á otra le copiaba ſus males: *Vvaque conſpectá livorem ducit ab uva.* Pero ſin ſanarla, ſin remediar los males, que copiaba. Mas nueſtro glorioſo Santo curaba, y ſanaba à otros, y enfermaba èl. En otros triumphaba de las dolencias; y en ſu perſona les cedia el triumpho. Por todos los Hoſpitales de Italia gyró, como por nuevo Zodiaco, Sol reſplan-

Ovidius.

ſplandeciente, que llevaba en ſus alas la ſalud. Salian de ſus ojos rayos beneficos, que inundaban de bienes quanto regiſtraban. Y al cabo de tan larga peregrinacion bolved los ojos, ſeñores, azia nueſtro Santo, y lo vereis primero aherrojado de ſus vaſſallos, deſconocido de ſus amigos, y vltimamente muerto à la violencia de la miſma peſte, que tantas vezes avia ſido tropheo de ſu virtud. Que otra coſa es eſto, que aver bebido los males, aver cargado ſobre sì las enfermedades para aliviar à ſus proximos de tan moleſto peſo. O verdadero exemplar de Principes Vigilantes! Charadrio verdadero, de quien dizen los naturales, que mirando de hito en hito à algun doliente le bebe ſus males, y muere de la miſma enfermedad que ahuyenta! Prodigio ſingular de la naturaleza, en que dibujó la mano Omnipotente el maravilloſo portento, que dió à luz en nueſtro Santo la Gracia!

Pero conſagre la devocion el penſamiento: En el Capitulo 53. de Iſaìas, que dixo con agudeza, y gracia Cornelio Alapide pudiera intitularſe *Paſsio Domini noſtri Jeſu-Chriſti ſecundum Iſaiam*, ſe halla con la debida proporcion vna bien texida hiſtoria de la *Iſaiæ 53.* heroyca vida de nueſtro Glorioſo Santo: ſu nacimiento de Madre eſteril. *Aſcendit ſicut virgultum & ſicut radix de terra ſitienti; ſicca, & arida.* Añadió Tirino: Su nobilìſsima eſtirpe: *Generationem ejus quis enarrabit?* *Tirin. hic.* Su peregrina innocencia: *Eò quod iniquitatem non fecerit, nec dolus fuerit in ore eius*: ſus cruelìſsimos dolores: *virum dolorum*: ſu ſciencia practica de los males: *ſcientem, experientia ſentientem, infirmitatem*: el ſer deſconocido de los ſuyos: *quaſi abſconditus vultus ejus*: el ſilencio con que ſufrió la priſion de ſus vaſſallos: *Quaſi agnus coram tondente ſe obmuteſcet*: el zelo ardiente de ſu caridad con que en las aras de ſu miſmo

amor

amor se ofrecio victima agradable à los Divinos ojos en obsequio, y por la salud de su Pueblo. *Propter scelus populi mei percussi eum.* Su voluntaria muerte: *Oblatus est quia ipse voluit*, y lo que es mas el prodigio singular de beber por los ojos las dolencias agenas, para dar la salud en cambio de los males, y aun la vida en cambio de la muerte. *Livore ejus sanati sumus.* Aora si, que puedo justamente exclamar con Isaías: *Quis credidit auditui nostro, & brachium Domini cui revelatum est?* Quien podrá creer las maravillas, que en nuestro Glorioso Santo obrò para credito de su poder el brazo del Altissimo? *Quis credidit auditui nostro? & brachium Domini cui revelatum est?* Si: para tan raro prodigio bien es menester, que se encienda la antorcha de la Fè: *Lucernæ ardentes. Lucerna lucens, &c.*

Petrus Epist. 1.

A la luz de estos discursos se dà à conocer el mysterio de aquel prodigio, que al escrivirlo cada rasgo debiera ser vna admiracion. Luego que nació se vieron, dice su historia, dos Cruces formadas de su propria carne en su hermoso cuerpo. Pues què, no bastó vna Cruz para anunciar los trabajos en que avia de acreditar su tolerancia? Para seguir à Christo por el camino de la mayor perfeccion no basta poner sobre los ombros vna Cruz? *Tollat Crucem suam, & sequatur me.* No, no basta, si es Principe el que lo sigue. Los hombres todos tienen sola vna Cruz en el camino, y la senda de la virtud: pero los Principes, que nacen solicitos, y desvelados por la salud de su Pueblo traen vna en quanto hombres, y otra en quanto Principes. Por esso nace nuestro glorioso Santo con dos Cruces, para que se conozca, que nace con obligaciones de Principe. Y aun son dignos de especial reparo los lugares, en que aparecieron. La primera en el pecho: quizà porque el Sr. San Roque avia de traer á este su querido

querido Pueblo, como mandaba Dios à Moyses traxesse al su-
yo: *Porta eos in sinu tuo, sicut portare solet nutrix infantulum.* La segunda en vno de sus ombros: *Factus est Principatus super humerum ejus.* Habla el Propheta Santo en sentido literal de Christo nuestro Redentor, y de su Cruz: dice, que su Imperio estaba sobre sus ombros: *Cujus Imperium erat super humero ejus*, leyó Vatablo: Es bien claro, que en este lugar el Imperio supone por las insignias de Principe, y ahora dificulto: El Cetro solo està bien en la mano para mandar, la Corona es premio debido de Justicia à las sienes: y no parece son otras las insignias del Principado; pues como dice el Sagrado texto que estaban sobre los ombros de Christo? *Cujus Imperium erat super humero ejus.* Porque no es lo mismo ser Principe á lo del Cielo, que serlo à lo del Mundo. Para ser Principe à lo del Mundo sirven de vistosas insignias el Cetro, y la Corona: para ser Principe à lo del Cielo la Cruz es el mejor Cetro, y la mejor Corona. Asi fue en Christo nuestro bien el Principado; Cruz pesada que abrumó sus ombros, carga molesta, que fatigó sus espaldas, y asi debió ser en quien tomo á su cargo nuestras culpas, y solo quiso ser Principe para librarnos de nuestras miserias: *Propter nostram salutem. Factus est Principatus super humerum ejus.* Tal se debe dezir de nuestro Glorioso Santo fue en èl el Principado Cruz. Nació como Principe à lo del Cielo: por esso apareció vna Cruz sobre su ombro: *Factus est Principatus super humerum ejus*, para ser aun á poder de prodigios mas vivo traslado del original de la perfeccion Christo Jesus, renunció la honra de Principe de Mompeller por el Glorioso titulo de Principe de la Cruz: dexó à su Patria, donde se gozaba el beneficio publico de la salud por Italia, siendo viador, y en los años de 1599. por Sevilla ya comprehensor; porque solo quiere ser Principe para salvar de miserias: *Propter nostram salutem, factus est*

Isaiæ 9.

Vatab. hic.

C *Prin-*

Principatus super humerum ejus. Alguno mas escrupuloso pudiera reparar en la frase: *factus est*: no dize que estaba, sino que alli se hizo el Principado, ó sus insignias, como ya expliquè: *factus est*: porque allí se formó la Cruz, que lo significaba: *factus est Principatus super humerum ejus*. Vela como Principe.

§. II.

Vela como Angel

A Las puertas de nuestra Ciudad; y este viene à ser el segundo punto de mi Oracion. En breve, y discreta clausula explicó el oficio de los Angeles el Apostol de las Gentes Pablo: *Omnes sunt administratorij spiritus in ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis*. Herencia de salud tiene assegurada Sevilla en la proteccion de nuestro Glorioso Santo, y el conservar en nosotros tan rica, tan estimable, tan preciosa herencia es oficio, y cuidado del Sr. S. Roque: *In ministerium missi*. Aun nuestro Evangelio no para otro fin manda à los siervos, que se ciñan, que para ministrar, y ministrar con desvelo; pues el ceñirse es accion que se ordena en el Evangelio â este fin: *Præcinget se, & transiens ministrabit illis, circumspiciens vndique*, añadiò Tirino. Toda su vida fue vn continuo ministerio, vna continua tarea. Cambió la roxa brillante purpura de Principe por el grossero sayal de Peregrino, y dexò el Cetro con que mandaba por el Baculo, con que servia à imitacion del exemplar de los Angeles, y los Principes Christo nuestro bien: *Non veni ministrari, sed ministrare*. Se anonadó permutando ganancioso à lo del Cielo la alegre obsequiosa pompa de su Casa, y Corte por el triste penoso alvergue de

Ad Hebr. 1.

Lucæ 12.

de los Hospitales. Rodeaba solicito las camas de los do-
ntes en la quietud del sueño para ofrecerles, y darles
do alivio, dispierto en la primera, segunda, y demàs
gilias de la noche. Si tal vez cobraba por fuerza el des-
nso debido à sus afanes la naturaleza, bullìa dispierto
ntro de su amante pecho el corazon. O vigilancia singu-
ar! Y què? Se acabó con la vida tan bien exercitada vir-
d: Una virtud, que avia echado tan profundas raizes
n su alma, y descollaba yà sobre los cedros del liba-
o: Un edificio tan gigante, y tan robustamente afianza-
o avia de precipitarse al golpe de la guadaña? No por
erto, que libre ya su peregrina alma de la obscura car-
l de este cuerpo, desembarazada del peso que la opri-
ia, tira gages, y goza fueros de purissimo espiritu, de
gilante Angel, de cuidadoso Paranimpho, que esmalta-
o de brillantes ojos, como de otros tantos Luminares, Ar-
os verdadero, hace la guardia, la guarnicion, y la escol-
à nuestra piadosissima Ciudad.

Fue celebre en la antiguedad la proteccion de los
ioses, que defendian las Ciudades, y Pueblos de los ma-
stodos: Para cada especie de contratiempo: para cada
nero de enfermedad tenia destinado algun mentido
umen la Providencia Gentilica: y esta fue la vana rique-
a, que les dexò á los Romanos en su testamento no sè que
ilosopho Gentil. Esta vanissima superstición se halla
reformada, y canonizada en la Iglesia por verdad Ca-
olica en comun sentir de PP. y Theologos, que nos en- *Ex Div. Thom. 1. p q. 113. art. 2.*
ñan, que los Angeles tienen à su cargo los Reynos, las
ovincias, y las Ciudades. Allà Jacob los viò baxar for-
dos del Cielo à la tierra, y subir formados, de la tierra
Cielo. *Castra Dei sunt haec: Angelos ascendentes, & scendentes.* *Genes.* 28.
Isaìas los representa esquadronados en vna
merosa guardia para la defensa de Jerusalem: *Super mu- tuos Jerusalem constitui custodes.* *Isaiæ* 62.
A la Esposa Santa

 le

le salieron al encuentro en trage de guardas, y centinelas, que rondan con zelo, y desvelo la Ciudad: *Vigiles qui custodiunt, &c.* y en torno de la Sunamitis formaban choros de guerra para su resguardo: *Quid videbis in Sunamitide nisi choros castrorum?*

Cant. 7.

Ibidem.

Todo el cuidado, pues, todo el desvelo de los Celestiales Espiritus es rondar nuestras puertas, mirar por nuestro bien. Y qué? Los hombres bienaventurados no tienen esta solicitud con los Pueblos, que se acogen â su patrocinio? Si; dice el Grande Arzobispo de Milàn San Ambrosio: *Sicut Angeli præsunt, ita & hi qui vitam meruerint Angelorum.* Como presiden los Angeles à los Pueblos, assi los Santos, que por sus meritos ocuparen aquellas sillas, plazas muertas de la Milicia Angelica, resultas de los Angeles, que se perdieron, segun lo que prophetizò David: *Judicabit in nationibus, implebit ruinas.* A vista de esto no hallarà embarazo la mas ajustada critica para decir, que nuestro Glorioso Santo vela, como Angel Custodio, y Tutelar à las puertas de nuestra Ciudad. Y ya me parece que en cada tercera clausula de la Escritura hallo dibujado con vivos coloridos al Señor San Roque. En aquel Cherubin que puso Dios à las puertas del Parayso. Angel Custodio era de aquel vergel amenissimo, cuyas delicias, y cuyo regalo perdimos por la culpa de nuestro primero Padre. Entró en èl la Peste vniversal, que como venenoso contagio se difundió por el Orbe, para inficionar el 1. aliento, q respiramos, por descuido del hombre à quien se avia encomendado su guarda, y su cultura: pues pongase, dice Dios, delante del Paraiso vn Cherubin, que tenga à su entrada constante habitacion: *Habitare fecit ante Paradisum Cherubin*, expone la agudeza de Hugo Cardenal, para que no buelva à marchitar, y agostar la lozania de sus verdes hojas el pestilente contagioso ayre de la culpa. No es este San Roque à las puertas de nuestra Ciudad?

D. Ambr.

Psalm.

Hugo in Genes. 2.

Ciudad? Mi devocion no acierta à distinguirlos, y padece la gustosa equivocacion, que à otro assunto celebrò Virgilio: *Indiscreti ambo, gratusque parentibus error.* Aquel Angel Caudillo de Israel, que en forma de columna presidia entre luces, y obscuridades: què otra cosa es, que vn agraciado symbolo, vna viva, y expressiva imagen del Señor San Roque? Allà el Pueblo Israelitico debió á su benevolo medicinal influxo vna continuada milagrosa salud: *Non erat in tribubus eorum infirmus*, y à la benefica *Psm. 104.* proteccion de nuestro Santo, debe Sevilla la libertad en que oy vive, y la salud que oy goza.

Pero para què me canso, y canso à V. S. en buscar en las sagradas letras Angeles parecidos al Señor San Roque, quando nos ofrece vno con claras individuales señas en su Apocalypsi el Evangelista mas favorecido. Dice, *Cap. 7.* que vió quatro Angeles que estaban ya con espada en mano para entrar à saco, y á sangre, y fuego â arruinar el Mundo, en vna pestilente calma el saludable impulso de los vientos, cuyo govierno, y direccion tenian à su cargo. *Ita Riv.* Pero suspendió la execucion de tan temible castigo vn Angel, que subia desde el Oriente, marcado con la señal de Dios vivo, con vna voz de salud. *Nolite nocere terræ, & mari.* Aguardad vn poco, suspended algun tanto vuestras iras. *Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu Solis habentem signum Dei vivi, & clamavit voce magna. Nolite nocere terræ, & mari.* Y yo, señor, no creo q̃ pueda aver imagen mas propia de nuestro Glorioso Sto. Este Angel, dize el Sabio Jesuita Rivera, era vno de los que tienen à su cuydado la salud de los hombres: *Mihi videtur vnus ex illis septem,* *Rivera, hic.* *quibus dicitur commissam esse curam salutis hominum.* Tenia la señal de Dios vivo, que es el Tau, ó la Cruz en comun sentir de PP. y Expositores. *Habentem signum Dei vivi.* Subia, dize el citado Padre, porque estaba

en

en la tierra con los hombres, por cuya salud andaba des-velado: *Ascendere videtur in visione, quoniam in terra erat cum hominibus, quorum curam gerebat.* Bienaventurado era, y lo tenia en la tierra su vigilancia, y cuydado de la salud de los hombres. Clamó, y su clamor fuè hijo de vn vivo eficaz desseo de nuestra salud: *Clamavit magno affectu salutis hominum*, y fue bastante su voz para impedir los estragos de vna cruelissima Peste: *Nolite nocere terræ, & mari. Ne inducatis morbos, & pestem.* Concluye el citado Expositor. No es este vn San Roque en profecìa? No es esto lo que repetidas vezes ha executado en defensa de nuestra Ciudad nuestro Santo Angel, en quien puso su marca, y su señal Dios vivo para distinguirlo? *Habentem signum Dei vivi.* Assi lo debe discurrir la devocion; y assi lo acredita nuestra experiencia.

Aora ya puedo vsurparle sus voces à San Juan Chrisostomo para dezir de mi Glorioso Santo. *Angelis sæpe diversarum gentium cura commissa est, sed nullus eorum ita creditum sibi populum gubernavit; vt Rochus:* Bien lo han hecho los Angeles con los Pueblos que la Divina providencia ha encargado à su solicitud: Pero ninguno como San Roque con nuestra Ciudad. *Angelis sæpe diversarum gentium cura commissa est, sed nullus eorum, &c.*

Homil. 1. de Laud. Pauli.

Concluyo, señor, con vn pensamiento que resulta de lo discurrido. Vela San Roque como Principe: Vela como Angel á las puertas de nuestra Ciudad, y en vida veló à las puertas de su propria alma, pero en vida veló para abrirlas de par en par al Señor quando llamasse à ellas; aora vela para no abrirle por mas golpes que dé à las puertas de Sevilla con la espada de su indignacion; para resistir â la Divina Justicia, quando quiera entrarse por las puertas de nuestra Ciudad con vn exem-

exemplar castigo. Raro empeño de la Devocion! Què San Roque se las tenga con el mismo Dios? Què pueda resistir al brazo Omnipotente? Si: dize el gran Padre Tertuliano: *Deum quasi manu facta precibus ambiamus, Hec est vis grata Deo.* Esquadronadas nuestras oraciones forman vn Exercito poderoso, que logra con dulce, y agradable violencia ventajosos partidos del mismo Dios: Por esso le dezia à Job: Ponte de mano armada contra mi: *Adversus faciem meam consiste: Hac enim arte seu Marte tantum vinci Deus potest*: porque solo con este arte, ó este marte se darà Dios à partido: añade vna docta Pluma. Mas claro lo cantó David al Psalmo 105. *Dixit vt disperderet eos, si non Moyses electus ejus stetisset in confractione in conspectu ejus, vt averteret iram ejus.* Quiso Dios destruir el Pueblo de Israel, y assi lo huviera hecho, si su escogido siervo Moysès no se le huviera puesto por delante en la brecha del muro: *In confractione, in ruptura muri.* Leyò el Hebreo: Yà Dios como poderoso enemigo avia roto brecha con las armas de su venganza en el muro de los Hebreos para entrar en sus Reales con indignacion, pero Moysès se puso por muro, cerró la brecha con su persona, y suspendiò con sus ruegos los rigores de la Divina Justicia: *Cum Deus instar hostis pene perrupisset telis vindictæ suæ murum Hebræorum, vt in eorum castra furibundus irrumperet, Moysès se pro muro opposuit, & prece sua Deum cohibuit*: expone el sabio Tirino. Esto es lo q̃ haze con Sevilla nuestro Angel Principe Señor San Roque, cerrar la puerta, impedir el passo, ponerse por muro á la Justicia Divina, que quizà por esso le dixo â su afortunada Madre Christo nuestro bien desde aquella Imagen, à quien pedia fruto de bendicion que daria à luz vn hijo tan fuerte, tan varonil, y tan robusto, como vna solidissima roca: *Concipies, & paries filium fortem, virilem, atque robustum, vti solidissimum*

Tertul.

Job.

Psal. 105.

Tir. hic.

Montes in Propyleo. Sanctorũ. de D. Roch.

saxum

saxum: porque avia de ser Roca viva, que avia de cerrar el passo à los Divinos rigores: y esta es la Gloria, que lo distingue de los Santos todos. Los Santos velan para abrir al Señor: *Vt cum venerit, & pulsaverit januam confestim aperiant ei.* San Roque Superior â los siervos del Evangelio vela para no abrirle: la Gloria de los Santos es executar la Justicia de Dios Omnipotente. *Vt faciant judicium conscriptum gloria hæc est omnibus Sanctis ejus.* La de nuestro Santo es borrar, y cancelar el juicio escrito contra nosotros: *Delens, quod adversus nos erat chirographum decreti, quod erat contrarium nobis.*

Evang.

Ps. 149.

D. Paulus adColos. 2.

Asi es, Glorioso Santo: Asi es, que vuestro amparo, y vuestra proteccion nos defiende de los rigores de la Justicia Divina. A vuestra solicitud, Principe vigilante, y desvelado Paraninpho, debe Sevilla su conservacion. En vuestra devocion, y vuestro culto tiene las mas seguras fincas de su salud. Sigan vuestras gracias, corran vuestros beneficios, y salgan de vos, como de fecunda Roca, crystalinos raudales de salud, que inunden à nuestra Ciudad. Huigan de nosotros los males: Conosca, y reconosca vuestro absoluto imperio la pestilencia. Lluevan de vuestro elevado Trono beneficas influencias sobre este Illustrissimo Cabildo, que pues te ayudan, con tanto desvelo, con tanta solicitud, como allà los Setenta Ancianos â Moysès, â conservar en este nobilissimo Pueblo la salud: acreedores son de tu beneficencia: bien merecen los influxos de tu intercession: sobre esta tu piadosissima Feligresia, donde tienes tu Alcazar, tu Palacio, tu Templo; para que libres de los males, q los afligen, conoscan, confiessen, y alaben agradecidos tu virtud: y finalmente sobre el resto de mi Auditorio, para qne todos vivan obligados á tus beneficios, y te alaben en esta vida hasta llegar à acompañarte por toda la eternidad en la otra: *Quam mihi, & vobis, &c.*